REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01-G-IJ- 0006960

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE el 20 de junio de 2001, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, de la compañía **PALYSI S.A.**;

QUE el abogado Boris Colobón España, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01075 de junio 14 de 2001; y, ADM-97092 de marzo 12 de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: la conversión del capital de la compañía **PALYSI S.A.**, de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 27 de abril de 1993, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a 26 JUL. 2001

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

ORL/MLM
Exp. No. 69950

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

***1.- Certifico**: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja **88.029,** número **20.811**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **28.723,** del Repertorio.- **2.- Certifico**: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta Resolución, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte y dos de Agosto del dos mil uno.-*

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

TRAMITE : 35668
LAURA

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL